

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 255**

**Artículo Primero.-** Se tiene por recibido escrito presentado la C. Mtra Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, mediante el cual propone a este Poder Legislativo, para su aprobación, la designación del C. Lic. Jorge Eduardo Lara Wong, para que ocupe el cargo como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

**Artículo Segundo.-** Determinado que el C. Lic. Jorge Eduardo Lara Wong, es elegible para ocupar el cargo como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, continúese con el proceso legislativo correspondiente, efectuándose la votación de este Dictamen Legislativo, y posteriormente a su aprobación, se continúe con la votación mediante cedula de esta propuesta en los términos del artículo 63, fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 136, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ    DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL